

Depocho.
a la LUPORA.
Canam por.

T.V. para
mexicanos, 21

"Expresión", Canal 8. 315
" " a las 11.30 p.m.

EXP.
Derecho
a la información

El tema del derecho a la información ha convocado, para su debate, a numerosas voces y sectores de la opinión pública. Podría decirse que, dentro de este nuevo estilo de hacer ciertas cosas en México (me refiero a la moda de las consultas populares) este asunto es uno de los que más ha "prendido" en la imaginación y el interés de los ciudadanos.

De hecho, puede decirse que los planteamientos que ahora se hacen por los participantes en el debate, están yendo mucho más allá de lo que seguramente se habían propuesto sus iniciadores.

Como usted recordará, el tema fue suscitado al incluirse, dentro del paquete ~~de reformas~~ de cambios constitucionales para la reforma política, una adición al artículo sexto, con esta sola frase : "El derecho a la información será garantizado por el Estado".

La exposición de motivos --o sea aquella ^{pa} rte de la iniciativa que expresa las intenciones del legislador--, parecía sujetar el derecho a la información a la suma de prerrogativas de que habrían de gozar los partidos políticos para su mejor cumplimiento . La citada exposición de motivos , que me parece bastante confusa en algunos párrafos, llega a emplear el término "difusión" como sinónimo de "Información", y, por tanto, parecía tender a ^{en} convertir el derecho a ésta en una simple licencia amplia para que los partidos difundieran sus principios, programas, plataformas, mensajes, etc.

Pero cuando el tema fue puesto a debate ~~abierta~~ abierto, y el propio gobierno comenzó a estimular la participación de todos cuanto tuvieran algo que decir, la cuestión comenzó

cambiar de aspecto, para profundizarse y ampliarse, notablemente.

Sin duda esto ha sido para bien. Tiene que ser para bien.
Es un síntoma saludable, primero, que el pueblo se tome en serio
a sí mismo y a su reforma política, y participe, a veces
acaloradamente, en un debate al que ha sido convocado; y, segundo,
que ~~decida~~ no reconozca límites, sino que lleve el análisis
hasta sus últimas consecuencias.

Esto podría calificarse como el despertar de una opinión
pública que en nuestro país había sido siempre excesivamente
pasiva. Usted quizá podría convenir conmigo en que el público
en general poco se interesa en la profundización de ciertos
asuntos que de pronto aparecen en las páginas de los periódicos
o en las pantallas de televisión durante los noticieros, ^{se} ~~o escuchan~~
a través de la radio.

Y una opinión pública, una sociedad tan pasiva, terminó
por volverse indefensa. Los medios pueden bombardearla con
toda clase de mentiras --mentiras consumistas, mentiras informa-
tivas, mentiras por exageración o por omisión--, y la sociedad,
es decir, el público ^{que} lee periódicos, ^{se} planta ante la tele-
visión ^{que} ~~o escucha~~ radio, no tiene derecho a que se le aclare nada,
y menos a que se rectifique aquello que ofende directa, ~~y injustament~~
~~criminosamente~~ el prestigio de personas o instituciones respetables.

Habría que llevar este despertar de que hablamos, hasta sus
extremos. Que despierte totalmente la opinión pública, que
deje de ser pasiva, exija sus derechos y promueva una reglamen-
tación del derecho ^a la información, para hacerlo real,
operante y democrático.